

# ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: octubre 10 de 2006

Horario: 15:19 a 15:30 hrs.

**Acta 06/30**

### Presidente

Dr. Ramón Peralta y Fabi

Director

### Consejeros Profesores

Dra. Ana Rosa Barahona Echeverría

Dra. Silvia Castillo Argüero

M. en C. Mirna Villavicencio Torres

Mat. Luis Alberto Briseño Aguirre

Dr. Oscar Alfredo Palmas Velasco

Biología

Biología

Física

Matemáticas

Matemáticas

### Consejeros Estudiantes

Jesús Erasmo Batta Quintero

Emilio Loren Roth Monzón

Física

Física

### Invitados Permanentes

Dra. Cristina Cramer Hemkes

M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón

Secretaria General

Secretaría de Asuntos del  
Personal Académico

**Orden del día:**

1. Elecciones de Consejeros Académicos de Área y Consejeros Universitarios.

**-El Consejo Técnico acordó que las elecciones para elegir un representante de los alumnos y profesores, con su respectivo suplente ante el Consejo Universitario, así como los representantes de los alumnos y sus suplentes ante los Consejos Académicos de Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, y de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, sean de manera electrónica. Por lo cual se solicita instruir a la Secretaría General para que se inicie el proceso conforme a la Legislación.**

2. La M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón, Secretaria de Asuntos del Personal Académico, solicita se apruebe sea revisado nuevamente el expediente de la **FÍS. MARGARITA SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ**, en relación al nivel que le fue designado en el PRIDE.

**-El Consejo Técnico aprueba y nombra a los doctores Luis Felipe del Castillo Dávila y Blanca Emma Mendoza Ortega para conformar la Comisión Revisora que dictaminará sobre el caso.**

3. La M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón, Secretaria de Asuntos del Personal Académico, solicita se autorice que el periodo de beca del **DR. GERARDO SÁNCHEZ LICEA** sea de octubre de 2006 a septiembre de 2007, lo anterior debido a que se retrasó en sus trámites y no podrá iniciar en el tiempo previamente establecido.

**-El Consejo Técnico aprueba la corrección de fechas.**

4. Se leyó y aprobó el acta **06/30 del 10 de octubre de 2006.**